



POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Euromecánica Castellonense, S.L. — Ingeniería para la industria

Documento	Política Ambiental y de Sostenibilidad
Razón social / Alcance	Euromecánica Castellonense, S.L. — Aplica a toda la empresa: todas sus instalaciones (naves y oficinas de Almassora) y actividades, incluido el montaje en obra.
Versión	00
Fecha de emisión	05 / Junio / 2026
Aprobado por	Dirección / Gerencia
Vigencia y revisión	Válida hasta su siguiente revisión; se revisará al menos cada 3 años o ante cambios significativos.

La Dirección de EUROMECÁNICA CASTELLONENSE, S.L. (Euromeca), empresa dedicada a la ingeniería de procesos y a la fabricación, montaje y mantenimiento de maquinaria e instalaciones industriales, asume la sostenibilidad como parte de su estrategia y de su operativa. Mediante esta Política expresamos nuestro compromiso, al más alto nivel, de operar de forma responsable con el medio ambiente, las personas, la ética y nuestra cadena de valor, integrando estos principios en todas nuestras decisiones y actividades.

1. Alcance y compromiso de la Dirección

Esta Política abarca todo el alcance de la empresa y aplica a todas sus actividades, instalaciones (naves de taller y oficinas en Almassora) y trabajos de montaje en las instalaciones de nuestros clientes, así como a las relaciones con nuestra cadena de suministro. La Dirección se compromete a dotar de los recursos necesarios, a cumplir la legislación y los requisitos que la empresa suscriba, y a la mejora continua del desempeño y del sistema de gestión.

Nuestras prioridades se han definido a partir de un **análisis de doble materialidad** y de la **identificación y evaluación de aspectos ambientales y sociales**, lo que asegura que centramos el esfuerzo en las cuestiones realmente relevantes para nuestro sector y actividad.

2. Principios generales

- Prevención: actuar en el origen para prevenir la contaminación, los accidentes y los impactos negativos, antes que corregirlos.
- Cumplimiento y mejora continua: cumplir la legislación aplicable y otros compromisos, y superar progresivamente nuestro desempeño mediante objetivos medibles.
- Ciclo de vida y cadena de valor: considerar los impactos desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el uso y fin de vida de nuestros productos.
- Transparencia y diálogo: comunicar de forma veraz nuestro desempeño y escuchar a empleados, clientes, proveedores y comunidad.

3. Compromisos por ámbito

3.1 Medio ambiente

- **Energía y clima:** mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos (corte, soldadura), aumentar el uso de energía renovable y medir y reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2), atendiendo también a la huella de nuestra principal materia prima adquirida (alcance 3). Adaptación y resiliencia climática.
- **Prevención de la contaminación:** controlar y minimizar las emisiones a la atmósfera (humos de soldadura y corte, compuestos orgánicos volátiles de pintura) mediante sistemas de captación y filtración, y prevenir vertidos, derrames e incidentes, en particular en las zonas con atmósferas explosivas (ATEX) y en el almacenamiento de sustancias inflamables.
- **Economía circular y residuos:** reducir la generación de residuos, priorizar la reutilización y el reciclaje y garantizar que los residuos peligrosos se gestionan a través de gestores autorizados.
- **Recursos y materias primas:** usar de forma eficiente el agua y los materiales, y promover el contenido reciclado y de menor huella de carbono.
- **Ecodiseño y producto:** diseñar equipos e instalaciones eficientes, duraderos y reparables, reduciendo su impacto durante el uso por el cliente.

3.2 Personas: prácticas laborales y derechos humanos

- **Seguridad y salud:** proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras como prioridad absoluta, con evaluación de riesgos, formación y una cultura preventiva orientada a la referencia ISO 45001.
- **Condiciones dignas y desarrollo:** garantizar condiciones de trabajo justas, la formación y el desarrollo profesional, y la igualdad de oportunidades.
- **Diversidad y respeto:** promover la diversidad y la no discriminación, y prevenir cualquier forma de acoso.
- **Derechos humanos:** respetar los derechos humanos y rechazar el trabajo infantil, forzado u obligatorio, en nuestras operaciones y cadena de valor.

3.3 Ética y buen gobierno

- **Integridad:** actuar con honestidad y tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno y el conflicto de intereses.
- **Competencia leal:** competir de forma justa y conforme a la legislación.
- **Información responsable:** proteger los datos y la información de clientes y terceros, y reforzar la ciberseguridad.
- **Canal de denuncias:** disponer de un mecanismo confidencial para comunicar irregularidades sin represalias.

3.4 Compras sostenibles y cadena de valor

- **Proveedores responsables:** integrar criterios ambientales, sociales y éticos en la selección y evaluación de proveedores, promoviendo un código de conducta de proveedores.
- **Trazabilidad y diligencia debida:** asegurar la trazabilidad del hierro (conforme a EN 1090) y aplicar diligencia debida sobre el origen y la descarbonización de nuestros suministros.
- **Compra responsable:** priorizar materiales de menor impacto y colaborar con la cadena de suministro para mejorar su desempeño.

4. Objetivos y seguimiento

Los compromisos anteriores se concretan en objetivos medibles, con un punto de partida y un año objetivo definidos, y realistas y proporcionados al tamaño y la actividad de la empresa. Tomando como **año base 2026**, la Dirección establece los siguientes objetivos, que se revisan anualmente:

- Reducir el consumo de energía y las emisiones de GEI (alcances 1 y 2) un 5 % para 2028 (base 2026).
- Reducir el consumo de agua un 5 % para 2028 y alcanzar al menos un 50 % de energía renovable en 2028 (base 2026).

- Alcanzar al menos un 40 % de residuos valorizados en 2028 y el 100 % de residuos gestionados por gestor autorizado en 2027 (base 2026).
- Mantener cero derrames e incidentes ambientales significativos cada año.
- Obtener la certificación del sistema de gestión ambiental (ISO 14001) antes de 2030 y avanzar hacia la de seguridad y salud (ISO 45001).

En el ámbito social, ético y de compras responsables (base 2026):

- Seguridad y salud: mantener cero accidentes graves y reducir el índice de frecuencia de accidentes un 5 % para 2028; certificar la ISO 45001 antes de 2030.
- Formación: impartir al menos 8 horas de media de formación a partir de 2027 a la plantilla de Euromeca.
- Ética: que el 100 % de la plantilla conozca el código ético y disponga de canal de denuncias en 2027, y formar en anticorrupción al personal expuesto para 2028.
- Compras sostenibles: disponer de un código de conducta de proveedores y evaluar en criterios ESG, al menos, el 10 % del volumen de compra de proveedores relevantes para 2028.

El desempeño se mide mediante indicadores (KPIs) con año base, meta y seguimiento del grado de avance, y se rinde cuenta de sus resultados, promoviendo la transparencia con nuestros grupos de interés.

5. Marcos y normas de referencia

Esta Política se inspira y alinea con los siguientes marcos y normas internacionales de referencia:

- **Transversales:** los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), la ISO 26000 (responsabilidad social), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el Pacto Verde Europeo.
- **Personas y derechos humanos:** ISO 45001, las **Convenciones fundamentales de la OIT**, la **Declaración Universal de Derechos Humanos** y los **Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos**.
- **Ética:** la **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)**.
- **Compras y cadena de valor:** la **Guía de diligencia debida de la OCDE**
- **Calidad y seguridad del producto:** ISO 9001, la **Directiva de Máquinas 2006/42/CE** y la norma **EN 1090** (estructuras de acero).

6. Implantación, revisión y comunicación

La Dirección asigna las responsabilidades para el despliegue de esta Política y garantiza su integración en los procesos. Esta Política se comunica a todo el personal, está a disposición de las partes interesadas y del público, y se revisa periódicamente para asegurar su adecuación y mejora continua.

Aprobada por la Dirección de Euromecánica Castellonense, S.L.

Firma: _____ Fecha: 05 / 06 / 2026

Nombre y cargo: Pablo Montes Peral / Gerente

Versión 00 · Documento controlado por el Sistema de Gestión ·